



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN**

Veinticuatro (24) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

<b>Proceso:</b>	Ejecutivo Singular
<b>Radicado</b>	05001-31-03-016-2007-00371-00
<b>Demandante</b>	NELSON GARCIA MONSALVE
<b>Demandado</b>	JOSE IGNACIO AMAYA CASTAÑEDA
<b>Decisión</b>	Remite
<b>Providencia</b>	Auto No. 406V

En atención al memorial allegado por el señor JOSE ELIAS ARAQUE, SE REMITE al memorialista al auto de fecha de 25 de Febrero de 2020, mediante el cual se decretó la terminación del presente proceso, ordenándose el desglose de los documentos base de recaudo previo al pago del arancel judicial correspondiente.

En cuanto a las solicitudes allegadas por la señora MARIA EUGENIA ARBELAEZ, SE LE INFORMA a la memorialista que los oficios de levantamiento de embargo se encuentran a disposición tal y como se observa a folio 59 a 61 del presente cuaderno, por lo que si desea retirarlos deberá acercarse a las instalaciones del Despacho previa solicitud de cita al correo electrónico dispuesto para ello: [Jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co](mailto:Jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co).

**NOTIFÍQUESE**

**ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA**  
**JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS  
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN  
En la fecha se notificó por ESTADO No. \_\_\_\_\_ el auto anterior.  
Medellín, \_\_\_\_\_ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.  
MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA  
SECRETARIA

AMR